



INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

TRIBUNA | GUILLERMO HERRERO (*)

La función de mozos en Juarros de Voltoya



HACE YA MÁS DE UN SIGLO, en concreto en 1909, Gabriel María Vergara escribió su famoso libro “Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Segovia”, obligada referencia para los estudiosos de la etnografía provincial. Pues bien, en ese trabajo hablaba de “El reinado”, explicando que “el día de Pascua de Navidad se reúnen (en el pueblo de La Higuera) los mozos por la noche, y entre los de más edad eligen al alcalde de mozos, que preside todo el año las juntas y fiestas que ellos celebran, y en particular lo referente al reinado, que dura desde Navidad hasta el día de Reyes”.

El alcalde de mozos no es una figura exclusivamente segoviana, sino que está ampliamente divulgada por la geografía española. El propio Julio Caro Baroja, en “Del viejo folklore castellano”, sostiene que fecha más elegida para la elección de estos reyes o alcaldes es el 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes.

En Segovia, la elección de alcalde de mozos estuvo muy extendida, pero a lo largo del siglo XX entró en franco declive. Así, en la comarca donde la tradición pervivió más tiempo, la de Santa María la Real de Nieva, se ha perdido en las últimas décadas en pueblos como Rarriegos, Aldehuela del Codonal, Aldeanueva del Codonal y Melque de Cercos.

El pueblo donde continúa desarrollándose con mayor esplendor es, sin lugar a dudas, Juarros de Voltoya, de acuerdo a la siguiente liturgia:

El pueblo donde continúa desarrollándose con mayor esplendor es, sin lugar a dudas, Juarros de Voltoya, de acuerdo a la siguiente liturgia:

EL RITUAL “La Justicia —integrada por seis jóvenes, a los que se unen un *perrero* y un *alguacil*— se reúne la noche del día 27 para dar por terminado su mandato y nombrar a los mozos —menores de 30 años y no casados— que deben tomar el relevo. Las deliberaciones se prolongan hasta poco antes de amanecer. La Justicia saliente llama, uno por uno, a los candidatos, haciéndoles preguntas, hasta tomar una decisión.

Finalmente se elige al “alcalde de mozos”. También al teniente de alcalde. Acompañan otros cuatro (Primero, segundo, tercero y cuarto de Justicia) A ellos se une el que fue “alcalde de mozos” el año anterior, que pasa a ser “perrero”, y otro mozo, el alguacil.

Cuando la Justicia saliente anuncia sus sustitutos, cada uno de estos últimos debe dar el nombre de una moza (“que no sea su novia”, dicen), que se encargará de buscarle, rápidamente, la indu-



Componentes de la Justicia de Juarros de Voltoya de 2009, con el *alguacil* arrodillado. / GUILLERMO HERRERO



El *perrero* de Juarros de Voltoya del año 2009. / GUILLERMO HERRERO

mentaria característica (una capa castellana y un sombrero), para que a primera hora del día esté en su casa.

El alboroto se adueña, ya entrada la mañana, de Juarros de Voltoya. El “perrero” sale a pedir por el pueblo. Se le distingue por su llamativo atuendo (zajón y zurrón de cuero, gorra campera, bota de vino y vara de la que penden zambombas). Pasa por todas las casas, y en todas se le da dine-

ro. Lo que recibe es para él.

El resto de la Justicia hace grupo aparte. También recorre Juarros de Voltoya, pero de otro modo. Su indumentaria es formal (traje, cubierto con capa castellana, y sombrero, al que se cuelgan diversos abalorios). Llevan compañía musical, animando su paso. El más joven ejerce de alguacil, y suele ser objeto de bromas por parte del resto. Su vestimenta es diferente, caracterizándose por una vieja cesta

El rito se celebra, invariablemente, cada 28 de diciembre, festividad de los Santos Inocentes

de mimbre —en la que sus compañeros suelen echar piedras, “para que pese más”— y un hierro largo, pinchado a una remolacha. El deambular por el pueblo es provechoso, pues las casas abiertas, además de ofrecer un aperitivo y algún licor, entregan un donativo a la Justicia, para financiar la fiesta, y otro al alguacil, en este caso para su disfrute.

La costumbre dice que el “perrero” debe ir por delante del resto de la Justicia. En caso de que le adelanten, algo inusual, pagará una cántara de vino.

Pasado mediodía, la Justicia cae en la cuenta de que es hora de ir a misa. Para ello, van a buscar al sacerdote a su casa, acompañándole a continuación hasta la iglesia, a cuya entrada se ha situado el “perrero”, pidiendo otra dádiva, también a beneficio de su propia hacienda, a todo el que quiera acceder al interior del templo. Antiguamente, el “perrero” solía soltar palomas durante la consagración, una gracia ahora en desuso. Continúa, eso sí, haciendo estallar las zambombas, para regocijo de los más pequeños.

Tras la eucaristía, el refresco, organizado por la Justicia del año precedente. El baile tendrá lugar por la tarde, debiendo acudir a él las mozas elegidas por la Justicia

con sus mejores galas. Los músicos tocan, la Justicia baila y los vecinos, formando un círculo, contemplan la escena. Pero no todos están contentos. Otros mozos, ajenos a la Justicia, intentan entrar en el corro para bailar con las chicas. Es cometido del “perrero” impedirlo, zumbando con las zambombas. En los últimos años, estos atrevidos mozos se presentan disfrazados en el baile, dando otra nota de colorido.

Por la noche hay verbena en Juarros de Voltoya. Y, finalmente, la mañana del 29 de diciembre se celebra eucaristía en memoria de los que fallecieron siendo mozos. Se pasa lista, y en que no vaya debe pagar una pena’.

ÚLTIMA INTERPRETACIÓN

María Ángeles Rubio Gil, en su reciente obra “Canciones de aurora, albas y danzas al despertar en el folklore de la provincia de Segovia. Una perspectiva cultural” (primer número de la colección “Becas de Investigación” del Instituto de la Cultura Tradicional Manuel González Herrero), sostiene que esta “función de mozos” de Juarros de Voltoya no es sino “un rito de inversión”, cuyo origen se remonta a la Edad Media, que podría interpretarse también como un rito de paso de los mozos a la madurez.

(*) Periodista de El Adelantado de Segovia y arqueólogo.



Diputación de Segovia